



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Resolución 1726/2021

RESOL-2021-1726-APN-DIR#CONICET

Ciudad de Buenos Aires, 27/09/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-84628433-APN-DDRH#CONICET del Registro de este Consejo Nacional y la Ley N° 20.464, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado en el VISTO se tramita el concurso abierto y general para seleccionar cien (100) investigadores en condiciones de incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en el marco de la Convocatoria de Ingresos CIC 2021 - Modalidad Temas Estratégicos y Tecnológica.

Que es prioridad de este Consejo Nacional fomentar la investigación científico-tecnológica, promoviendo la incorporación de investigadores de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.464.

Que resulta necesario posibilitar la presentación de solicitudes de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de aquellos aspirantes que reúnan los méritos y condiciones suficientes para incorporarse a la misma, para asegurar la promoción de recursos altamente calificados.

Que, asimismo, resulta necesario promover el desarrollo de los Temas Estratégicos, establecidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Que la Dirección de Servicio Jurídico y la Gerencia de Asuntos Legales del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida ha sido tratada en reunión de Directorio de CONICET de los días 26 de mayo de 2021, 17 de agosto de 2021 y 14 y 15 de septiembre de 2021, y se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1241/15, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19, 730/19, 58/20 y 681/20; y las Resoluciones RESOL-2020-637-APN-DIR#CONICET, RESOL-2020-2186-APN-DIR#CONICET y RESOL-2021-1257-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Llámase a Concurso de Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Convocatoria CIC 2021, para seleccionar cien (100) investigadores en la Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico en las fechas y las condiciones generales que se fijan en el IF-2021-88398589-APN-DDRH#CONICET que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Apruébense los criterios de evaluación que se mencionan en el IF-2021-88593994-APN-DDRH#CONICET que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Apruébese la nómina de los Temas Estratégicos y de Tecnología de acuerdo con el detalle que se menciona en el IF-2021-88398183-APN-DDRH#CONICET que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna, y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial (DNRO) para su publicación. Cumplido, archívese.

Ana Maria Franchi

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 29/09/2021 N° 72077/21 v. 29/09/2021

Fecha de publicación 29/09/2021

